

# Mujeres y política en México

aborto,  
violación y  
mujeres golpeadas.

Eli Bartra\*

En México, el movimiento feminista de la llamada nueva ola irrumpe en la escena política del país a principios de la década de 1970, y el universo de la política social y privada se ve transformado. Se trata, sabido es, de un cambio a nivel mundial, del lento proceso de feminización de la historia que, además, nos permite hoy plantear la cuestión de mujeres y política quizá de una manera un tanto diferente, porque distinta puede ser la concepción de la política para el feminismo.

Hasta 1953, la política pública era obvia, clara, deliberada y absolutamente masculina, lo cual no significa que las mujeres no hicieran política, pero esa política para los gobiernos del país les estaba vedada. Es bajo la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines,

\*UAM-Xochimilco  
Departamento de Política y Cultura

cuando la posibilidad de votar (y ser votadas) fue otorgada a las mujeres en México, pero aún no hay consenso sobre si el voto femenino era resultado de las luchas de las mujeres o un don gracioso del gobierno.<sup>1</sup> Es posible que fuera un poco de todo. Haber nos otorgado el voto es la condición *mínima* necesaria para crear una igualdad de derechos y deberes sociales que se empezaron a forjar supuestamente, para los varones, con la Revolución Francesa de 1789 y con el llamado sufragio "universal". Se sabe, sin embargo, que de universal no tuvo nada. El derecho al voto, pues, no es *suficiente* para lograr la igualdad de posibilidades para elegir y ser elegidas (o nombradas) para un cargo de representación popular en los cuadros políticos dirigentes de la sociedad.

A partir de la década de 1960, las mujeres hemos ido entrando muy poco a poco a formar parte de la máxima dirigencia política, pero los porcentajes son aún de una insignificancia grotesca.<sup>2</sup> Si es una realidad que las mujeres hemos estado separadas de la vida política pública como norma y que hemos vivido atadas a la maternidad forzada, a la sexualidad masculina y al ejercicio del poder sobre nosotras por medio de la fuerza... y de la sutileza, es también cierto que nosotras haremos política *a partir* de esta realidad. Por eso es importante considerar situaciones como el aborto, la violación y la violencia hacia las mujeres, porque a través de estos hechos se cristaliza tanto una parte de la vida de las mujeres como sus luchas, sus rebeliones, su forma de hacer política.

Estas tres cuestiones están teñidas de elementos económicos, políticos, ideológicos, sexistas, morales y sociales totalmente entretreídos; los abordaré intentando destejer algunos hilos. Es importante también señalar que a diferencia de otros asuntos políticos, como el derecho al sufragio, estas tres problemáticas tienen que ver *directamente* con el cuerpo de las mujeres, y se piensan, evidentemente, como cuestiones privadas, personales. Si siempre se nos ha considerado puro cuerpo es justo y lógico que nuestra rebelión y nuestras luchas políticas pasen necesariamente por el cuerpo. Si nuestra vida se ha desarrollado fundamentalmente en el ámbito "privado" y nuestros "problemas" son "personales", entonces... "¡que lo personal sea político!"

En apariencia, estas tres situaciones poco tendrían que ver con la política; en todo caso, el aborto y la contracepción se relacionan con las políticas demográficas del gobierno, pero nada más; veamos con cierto cuidado el asunto.

Las mujeres en México se han organizado para luchar por sus derechos desde el siglo pasado. Hubo movimiento sufragista, si bien no tan significativo como en otros

<sup>1</sup> V. Enriqueta Tuñón. "La lucha de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones", **Presencia y Transparencia. La mujer en la historia de México**, México, El Colegio de México, 1987.

<sup>2</sup> V. Luz de Lourdes de Silva. "Las mujeres en la élite política: 1954-1984", en Orlandina de Oliveira (ed.), **Trabajo, poder y sexualidad**, México, El Colegio de México, 1989.

países, y también diversos tipos de acciones colectivas para mejorar las condiciones de vida desde su existencia de mujeres. Además, se demandó reformar la ley de aborto (por ejemplo, en la década de 1930, la doctora Matilde Rodríguez Cabo, integrante de la Sociedad de Médicas Mexicanas, fue una de las defensoras del derecho de las mujeres a abortar); pero todo parece indicar que, en general, fueron luchas muy aisladas y a veces incluso individuales.<sup>3</sup>

Para un Estado que prohíbe la práctica del aborto, que ha mantenido hasta hace poco tiempo leyes "blandas" y mucha corrupción frente a la violación y para quien las mujeres golpeadas son "inexistentes", todos estos son problemas estrictamente familiares y de educación y le tiene poco más o menos sin cuidado lo que piensan y sienten las mujeres, cómo viven o en qué condiciones mueren.

### Sobre el aborto...

Remitir el problema a una deficiencia educativa es siempre la salida fácil del Estado y del partido oficial frente al aborto. Lo importante es evitarlo, dicen, y esto sólo se logra mediante lo que ellos llaman una "educación sexual", aparejada con las campañas de contracepción. La que se enseña en las escuelas, dicho sea de paso, en el mejor de los casos se trata de una descripción de los órganos genitales para la función reproductora; no existe una verdadera educación sexual en el sentido de que ni el gusto ni el placer ni el polimorfismo, por ejemplo, inherentes a toda sexualidad humana, son siquiera mencionados, eso es tabú, pero esto ya es cuento aparte. Y por supuesto los accidentes, los errores o la falibilidad de los métodos anticonceptivos no existen y, así, el lema sería: si se tiene esa educación sexual y se usa la contracepción no habría necesidad de recurrir al aborto.

El aborto es ilegal. La ley para el Distrito Federal establece que cualquier persona que practique o ayude a ejecutar un aborto con el consentimiento de la mujer será sentenciado con uno a tres años de cárcel. Sin su autorización las penas van de tres a seis años de prisión; si se utiliza la violencia, la sentencia es de seis a nueve años. La pena para la mujer que consiente en abortar es de seis meses a un año si se dan las circunstancias que siguen: no debe tener mala reputación, haber logrado esconder su embarazo y si es producto de una unión ilegítima. Si alguno de estos tres factores está ausente, la pena es de uno a cinco años de cárcel.<sup>4</sup> Es decir, una muchacha "decente"

<sup>3</sup> Gabriela Cano. "La despenalización del aborto (historia)", Doblejornada México, Año 3, num. 27, 8 de marzo de 1989, p. 6.

<sup>4</sup> Código Penal para el Distrito Federal y Territorios, Ed. Andrade, México, 1981, pp. 82-83.

que use muy buenas fajas y no "pertenezca legítimamente" a alguien, tiene una pena menor (gran premio por haber logrado esas tres gracias juntas), que una prostituta (mala reputación) una ingenua que no supo esconder su "desliz"; o una mujer embarazada por el marido

Entre las razones para abortar se encuentran, en primer lugar, la cuestión económica. En México, la gran mayoría de los abortos voluntarios son de mujeres con más de tres hijos... y católicas. En 1978 se calculaba, aunque *no* hay manera de saberlo a ciencia cierta, que se llevaban a cabo dos millones de abortos al año y, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) entre el 7 y el 14% de las mujeres que abortan fallecen, por lo que se calcula que quizá morían en México unas 140 mil al año a consecuencia de abortos mal practicados.<sup>5</sup>

Existen en el país 14 millones de mujeres en edad fértil (entre 20 y 49 años) y, según ciertos investigadores, uno de cada 4 ó 5 embarazos concluye en aborto inducido; en 1985 el número de hijos promedio por cada mujer era de 3.75. En realidad, como he dicho más arriba, no hay manera de saber el número de abortos ya que se trata de una práctica clandestina, pero también se piensa que es más frecuente en las áreas urbanas que en las rurales.<sup>6</sup>

Por razones económicas es más que obvio que al Estado le conviene despenalizar el aborto, puesto que son miles y miles las mujeres que ingresan anualmente en los centros de salud estatales con problemas graves a raíz de abortos mal practicados y son millones y millones de pesos los que se gastan para atenderlas.

Se trata de un serio problema de salud pública y..presupuestal. Sin embargo, los elementos morales y religiosos de la ultraderecha y de la iglesia católica, principalmente, junto con el sexismo imperante, dominan de tal manera que han sido hasta ahora factores determinantes. Y han influido decisivamente en el Estado y el conjunto de la sociedad civil. Tan es así que es probable que si se hiciera hoy una especie de referéndum sobre la despenalización, y sólo se consultara a las mujeres, se manifestarían en contra, lo cual, desde luego, no debe ser tomado como argumento para no despenalizarlo puesto que, en la vida diaria, el aborto es practicado por millones y, además, el hecho de que se despenalice *no obliga a abortar de la misma manera* que aunque la ley admita el divorcio no obliga a alguien a divorciarse.

En términos de lucha feminista, pues, el aborto, la violación y la defensa de las mujeres golpeadas son tres cuestiones en torno de las cuales se centró la actividad

5 Ana María Portugal (ed.) **Mujeres e iglesia. Sexualidad y aborto en América Latina**, Catholics for a Free Choice & Distribuciones Fontamara. Estados Unidos, 1989, p.4.

6 Amalia Rivera. "Insólita cotidiana", **Doblejornada** (México), Año 3, 3 de enero de 1990, N° 36, p. 12.

## MUJERES Y POLÍTICA EN MÉXICO

política a partir de 1975 y, en particular, con la creación de la Coalición de Mujeres Feministas en 1976, integrada por seis grupos autónomos

También es de la Coalición de donde sale la iniciativa del proyecto de ley de maternidad voluntaria (que incluye la despenalización del aborto, pero también la necesidad de la educación sexual y la acción preventiva general mediante la debida utilización de los programas de planificación familiar). Esta iniciativa fue entregada por las mujeres al Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda), que lo presentó a la Cámara de Diputados para su aprobación en 1979, y hasta la fecha sigue durmiendo en algún cajón de la Cámara.

Pasaron diez años, de 1979 a 1989, para que los grupos feministas reiniciaran la lucha por la despenalización del aborto. Sin embargo, esta preocupación, que permaneció latente tantos años, apenas se despereza tímidamente y todavía no logra cobrar auténticos bríos

Se prohíbe el aborto por razones políticas que se alimentan de aspectos morales e ideológicos. No se puede permitir que las mujeres tengan poder de decisión a nivel masivo, o sea, *toda* la población femenina, que es distinto a que las pocas mujeres que llegan a tener poder lo ejerzan, son sólo "mujeres excepción". El aborto significa NO a la maternidad forzada, uno de los sins impuestos a las mujeres. La posibilidad de abortar libremente representa una seria fisura en la ideología patriarcal y en el dominio político que se ejerce sobre la mujer como género. Para nosotras la despenalización significa, ante todo, la posibilidad de abortar sin el peligro de perder la vida. En este país, la lucha por la despenalización del aborto es una pelea *por la vida* por la existencia de las mujeres y la calidad de vida de los hijos al poder evitar los no deseados. Y está íntimamente ligada, como otras cosas, a la libertad sexual.

Hasta hoy, sin embargo, la cuestión de lograr un aborto libre y gratuito ha sido un fracaso, a pesar de que son innegables los cambios en la conciencia social.

### De violación...

La historia reciente de la lucha contra la violación es distinta, en cierta manera, de la librada por la despenalización del aborto. Se ha ganado mayor terreno, se ha avanzado un poco más. Uno de los grupos promotores de la Coalición de Mujeres Feministas fue el Movimiento Nacional de Mujeres y es, también hoy en día, un grupo que ha creado, junto con otros y la Secretaría General de Protección y Vialidad, Centros de Apoyo a Personas Violadas, que dependen directamente del Estado.

Es importante señalar que estos organismos no atienden únicamente a mujeres sino a *personas* violadas aunque, de acuerdo con sus propios datos, un 91.7% son mu-

jeros y el 8.3% restante pertenece a un sector no muy claramente identificado (niños y quizá algún varón adulto). O sea que esa minoría tiene que legitimar a la gran mayoría. Al parecer no es posible abrir centros de apoyo para *mujeres* violadas, hay que usar el genérico "personas", que jamás se utiliza cuando la mayoría del grupo son varones o cuando son de los dos géneros; por ejemplo, no se dice las personas esclavizadas sino *los* esclavos, no acostumbramos hablar de personas adultas sino de *los* adultos, no existe el concepto "personas braceras" sino *los* braceros.

Además se han abierto varias agencias especializadas en delitos sexuales, que dependen directamente de la Procuraduría General de la República, donde se denuncian éstos. Este programa oficial pretende seguir abriendo más agencias y crear tribunales especializados.

Fue también en 1979 cuando un grupo de mujeres del feminismo autónomo creó el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC) para prestar ayuda legal, psicológica y médica a las víctimas. Posteriormente, en 1984, se creó el Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC). Esto es lo que existía antes de empezar a trabajar más cercanamente con el Estado. Otros grupos feministas también dan apoyo a mujeres violadas o maltratadas aunque a veces no es la tarea primordial, y a partir de 1989 se creó la Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres

Esta lucha se originó en los grupos feministas de clase media y fue retomada por las mujeres de sectores populares y el Estado. Las manifestaciones callejeras que se organizan cada año el 25 de noviembre, día de "no más violencia contra las mujeres", están integradas básicamente por mujeres de los sectores populares.

En el terreno legal también se ha progresado bastante. Hoy ya no es posible salir bajo fianza con una sentencia de violación y se considera un delito que se persigue de oficio. De acuerdo con las últimas reformas al Código Penal, de 1989 y 1990, la pena fue aumentada y es de ocho a 14 años de cárcel, y de 21 años por violación tumultuaria.

En 1990, la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa de ley presentada por 60 diputadas de todos los partidos políticos (hecho sin precedentes), que considera el hostigamiento sexual como un delito; se sugiere, además, que quien examine a las víctimas de violación sea personal médico femenino para evitar que pasen por una "segunda violación".

Sin embargo, a pesar de los cambios en cuanto a la letra de la ley, en la práctica procesal y judicial el avance es mucho menor. Al parecer, del total de denuncias por violación recibidas en la ciudad de México sólo el 5% llega hasta la sentencia.

Se ha avanzado en el terreno de la concientización en la medida en que las denuncias, tanto de violación como de hostigamiento sexual, han aumentado consi-

derablemente en los últimos años. En 1978, por ejemplo, se denunciaban 3,000 casos de un total calculado aproximadamente de 85,000 violaciones al año. En 1990 se especuló (cifra negra) que hubo, sólo en la ciudad de México, 65,000 violaciones y se recibieron 2,200 denuncias aproximadamente. Esto significa una violación cada ocho minutos y una denuncia cada cuatro horas.

Todo parece indicar que es relativamente más fácil aprender a censurar y hasta denunciar la violencia hacia las mujeres, y la violación en particular, que aparecen como formas extremas y obvias del machismo, que conceder libertad para el aborto o la maternidad, si se prefiere.

Creo que esto es así porque la lucha contra la violación representa un reto mucho menor para la ideología dominante y el poder patriarcal. No hay que olvidar que para mucha gente la violación de mujeres es considerada como un mal menor y a fin de cuentas, a menudo dicen que son ellas mismas quienes las provocan... Pienso que desde la perspectiva de la ideología patriarcal se puede ver también la violación como una modalidad especial del robo. Tomar por la fuerza lo que no es tuyo es condenado por la moral gobernante y las leyes que defienden la propiedad privada. Una mujer siempre (o casi) pertenece a un hombre, ya sea al padre, al hermano, al marido, al amante, etcétera. Luego entonces se trata de un delito que comete un hombre contra otro, pues a quien le roban algo es al hombre. Es por esto, en parte, que es más fácil reprobar la violación, pues desde esta perspectiva es un atentado contra la sacrosanta propiedad privada....

...y más violencia.

Por lo que se refiere a la defensa de las mujeres golpeadas en México, la lucha no ha prosperado mucho. Fue una de las banderas del movimiento feminista durante la década de 1970, y en la de 1980 varios grupos feministas se abocaron a la tarea de dar asesorías legales y psicológicas a las mujeres golpeadas que lo solicitaban. Las ideas, las intenciones, los deseos de luchar contra la violencia doméstica hacia las mujeres también se traducen en acciones concretas, como las manifestaciones callejeras.

Durante los dos últimos decenios, sectores del movimiento feminista que han contado con locales han proporcionado la mencionada ayuda esporádica, pero esta práctica no ha tenido una continuidad y un desarrollo significativo. Nunca han existido albergues para mujeres golpeadas como los hay en muchos países desarrollados. El Estado, por otro lado, no se ha comprometido con esta tarea, por lo demás fundamentalmente asistencialista. No hay que olvidar, sin embargo, que han existido, quizá desde siempre, formas de resistencia individuales o familiares o que surgen por solidaridad entre amigas, ante la violencia doméstica.

## A río revuelto...

El origen de la actual lucha por el aborto libre y gratuito y por "no más violencia contra las mujeres" es el mismo que el del propio feminismo de la llamada "nueva ola": los embales feministas en Estados Unidos y Europa. Esto ha sido siempre un aspecto muy polémico y se ha usado hasta el cansancio para desvalorizar, desacreditar y atacar al movimiento. Una vía fácil de satanizar las demandas feministas en México ha sido la de caracterizarlas de extranjerizantes, colonialistas, imperialistas, materia de importación. Como si el aborto, la violencia y la violación sólo existieran en el extranjero y aquí no. A lo largo de la historia, las ideas de la lucha de las mujeres por sus derechos no surgieron en México sino que llegaron de fuera, como de fuera llegaron también las ideas independentistas a finales del siglo XVIII

Los movimientos sufragistas europeos y estadounidense alimentaron al pequeño sufragismo que hubo en México, de la misma manera como la lucha contra la violación, la defensa de las mujeres golpeadas y la despenalización del aborto se "inspiró" en los enfrentamientos que se daban fuera pero que respondían a una urgente necesidad de las mexicanas, quienes antes que se iniciara esta nueva ola, abortaban por cientos y eran violadas y golpeadas cotidianamente; ésta es la base de la lucha: las condiciones reales de vida de las mujeres

Por otro lado, paralelamente al movimiento feminista, la ultraderecha organizada en el Movimiento ProVida ha lanzado periódicas campañas contra la práctica del aborto y ha sido un importante factor de presión para el Estado, así como también ha representado un freno para la concientización en el seno de la sociedad civil en general y entre las mujeres en particular. ProVida, además, se opone radicalmente a la propaganda estatal para el uso del condón como medida de prevención contra el contagio del sida, y lanza contracampañas llamando a la moralidad. Sin embargo, en este caso creo que sus mensajes y consignas no encuentran tanto eco.

Por lo que se refiere al aborto podemos hablar de fracasos, aun cuando en el proceso de lucha se hayan ganado algunas batallas, por ejemplo, el pequeño crecimiento de la concientización de mujeres y hombres ante la necesidad del uso de anticonceptivos o la práctica de la vasectomía: una conciencia frente al machismo en general y el sexismo. El intento de reforma sobre el aborto en el Código del estado de Chiapas en 1990 fue muy importante, pero quedó, por ahora, en intento.

En cuanto a la violación he hablado de ganadas, pero el caso de las mujeres golpeadas no se puede expresar simplemente en términos de éxitos o fracasos. La solución sólo llegará después del largo proceso de profunda "desmachificación" de la sociedad que apenas se ha iniciado.

## MUJERES Y POLÍTICA EN MÉXICO

En México no ha existido, y quizá nunca habrá un movimiento feminista masivo que sea capaz de "sacar" a la calle a medio millón de personas para exigir algo; las mujeres no han pedido colectivamente la despenalización del aborto, pero abortan *masivamente*. Sin embargo, se trata de una práctica clandestina, de un secreto de masas. También es subrepticia la violencia doméstica: las mujeres golpeadas, en general, guardan el secreto, como lo hace la mujer violada.

Sin embargo, creo que el gobierno mexicano despenalizará el aborto cuando dentro de su propia dinámica de "modernización" no resista más y tenga que hacerlo o perecer en las garras del oscurantismo más retrógrado. Muchas personas pensamos que es absolutamente necesaria la despenalización, aunque las razones de Estado o las del Banco Mundial (siempre dispuesto a dar "buenos consejos") nada tengan que ver con las de las mujeres. Para nosotras representa un poder sobre el cuerpo y la vida. Para el Estado implica tanto un poder sobre las mujeres como un factor a considerar en su política demográfica. Hay que señalar que el aborto es un espejo de las abismales diferencias de clase, porque para las mujeres de la burguesía representa un problema menos grave ya que pueden tomar un avión, acudir a algún lugar en el extranjero y abortar en condiciones de mayor seguridad e higiene; o bien pueden pagar a un buen y costoso médico en México. El aborto, pues, es un problema realmente grave sólo para las mujeres de escasos recursos económicos.

Es importante recordar que para el feminismo el aborto no está considerado como un método de control de la natalidad ni como el equivalente a los anticonceptivos, es sólo un *último recurso* al que deben tener derecho las mujeres si así lo desean.

En términos generales, la política demográfica del gobierno se expresa a través de las campañas de control o no control de la natalidad. El Estado mexicano ha llevado a cabo durante los últimos 20 años, y en particular a partir del periodo de Luis Echeverría (1970-76), una campaña de control natal por medio de la difusión de la anticoncepción, acompañada por las consignas en torno de la "paternidad responsable" y "la familia pequeña vive mejor". De acuerdo con la lógica de esta política demográfica sería, pues, "conveniente" para el Estado la despenalización del aborto y, sin embargo, por las razones morales y políticas de que se ha hablado, no se hace.

Por ejemplo, algunos portavoces oficiales del PRI "explican" que en lugar de despenalizar el aborto hay que hacer campañas para evitar los embarazos no deseados; además, a menudo afirman que es *la pareja* la que debe ser responsable y si se despenaliza el aborto los varones simplemente se desentenderán del asunto muy fácilmente (!). Al mismo tiempo, hay una seria preocupación gubernamental por la explosión demográfica. El presidente Carlos Salinas de Gortari declaró que es preciso disminuir el crecimiento del 2%, previsto para 1990, al 1% para el año 2000 y giró instrucciones a las dependencias gubernamentales, y a los gobernadores de los esta-

dos los conminó a "hacer realidad el empeño gubernamental para reducir la tasa de crecimiento poblacional en todo el país".<sup>7</sup>

La Coordinadora Feminista del Distrito Federal inició, al estrenarse la última década del siglo, una nueva embestida para lograr la despenalización del aborto, pero no se ha ido muy lejos. En 1992 se creó el GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida), que también está dando batallas.

Es preciso señalar, sin embargo, que hay mujeres y grupos femeninos que usan una estrategia muy importante: abordar el problema desde la perspectiva de la religión. Son las propias católicas (y algunos hombres) quienes toman la palabra para hablar en defensa del derecho a decidir. Y nuevamente la iniciativa parece que nos llega del extranjero, de Estados Unidos. Se trata del trabajo que desempeñan Catholics for a Free Choice. Creo que ésta puede ser una lucha muy fructífera en un país como México, y lo será para toda América Latina dada la similitud de características, incluida la ilegalidad del aborto, que es una práctica penada en *toda* América Latina con excepción de Cuba y Puerto Rico.<sup>8</sup>

Por otro lado, está todavía abierta la discusión de si es necesario y válido que los grupos feministas autónomos trabajen para ayudar a las mujeres violadas o si ésta es, más bien, una tarea que le corresponde al Estado. Por mi parte considero que, en efecto, la labor asistencial debe ser estatal y que el trabajo del feminismo es una tarea política: la revolución de la vida cotidiana.

Para subvertir las actuales relaciones de poder entre los géneros hay mucho camino que andar y no es *asistiendo* a mujeres violadas, por ejemplo, como se logrará. La tarea del feminismo es luchar para que *desaparezcan* los violadores y no dedicarnos a poner "curitas" a las mujeres violadas.

No debe pensarse que en determinados momentos no sea importante, por ejemplo en el caso de violaciones, prestar ayuda (médica, legal, psicológica) a las mujeres víctimas de la violencia sexual y, también puede ser importante construir una red de personas, lo más calificadas posible, que realice abortos a quienes lo soliciten en condiciones de higiene, seguridad y a bajo costo aun en un contexto de prohibición legal... Pero mucho más relevante que estas tareas de *asistencia*, lo más importante incluso, de la lucha feminista con respecto a las tres cuestiones de que he hablado es lograr la despenalización del aborto y luchar por la *no* existencia de violencia hacia las mujeres.

7 Emilio Lomas M. "Más de 100 millones, la población en el año 2000", **La jornada**, México 7 de febrero de 1990, p.16.

8 Portugal. *Op. cit.*

## MUJERES Y POLÍTICA EN MÉXICO

Me parece además particularmente necesario, al hablar de mujeres y política, evitar el enfoque masculino dominante (que es, por supuesto, compartido también por mujeres) que sólo considera político lo que sucede en la esfera de los poderes que gobiernan al país, de ahí que no me haya querido abocar a la tarea de cuantificar o, en el mejor de los casos, "cualificar" la participación femenina en el ejercicio del poder gubernamental.<sup>9</sup>

Es importante para las mujeres considerar hasta dónde una nueva concepción de la política y lo político ha transformado la idea dominante, totalmente androcéntrica. Creo que, desgraciadamente, todavía hoy existen dos discursos *paralelos*. Por un lado tenemos el análisis político "tradicional" que sigue bastante imperturbable en su condición dominante aunque, a veces, se empiezan a percibir grietas. Por el otro, un discurso no androcéntrico que se caracteriza por incorporar la esfera de lo llamado privado—personal en lo público-social y viceversa, y que ya no se interesa por limitarse a considerar el papel protagónico de los varones sino que quiere poner de manifiesto la relación entre los géneros por cuanto es fundamental para ir eliminando el sexismo hacia las mujeres; sin embargo, este discurso tiene un espacio todavía marginal y no ha logrado traspasar realmente los muros del *Ghetto* (en el que se ha encerrado y donde lo han recluso) y permear seriamente al discurso tradicional. El proceso es lento, pero tengo la convicción de que a fuerza de trabajar en ese sentido, la visión dominante se irá cuarteando y... ¿cómo será ese mundo no androcéntrico?..

9 V. Silva. *Op. cit.*